



Agua Purificada
Santa Clara, S. de R.L.
 Naturalmente Pura!

R.T.N.: 08019999404213

Nueva Aldea Las Tapas, Comayagua, M.D.C. Honduras, C.A.

Telefonos: 2229-0186 / 2229-0838

www.aguasantclaira.com agua@purificadasantclaira@hotmail.com

DIA 17 MES Agosto AÑO 2011

Ciente: Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH

Dirección: Distrito Central R.T.N. 08019995309898

DETALLE	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Líquido 5 Gls.			
Bolsa 500 ml. (1/2 litro)			
Bolsa 250 ml. (1/4 litro)			
Líquido 600ml. ENR	4 L	119.00 L	476.00
Líquido 1000ml. ENR (1 litro)			
Solo líquido			
Envase nuevo 5 Gls. (vacío)			
Boletos			
Otros			
Importe Total L			476.00
Date y Rubros Suspensas L			-
Importe Gravado L			476.00
Importe Exento L			-
Importe Exentado L			-
ISV 15% L			71.40
ISV 4% L			-
Total a Pagar L			547.40

FACTURA CREDITO CONTADO

Nº 000-001-01-000 191197

CANTIDAD EN LETRAS
Quinientos cuarenta y siete con 40/100

CAI: 8433ERD-058318-864190-FC92E7-B94540-34 Fecha Límite de Emisión: 09/22/2012

SELLO FIRMA Y NOMBRE DEL VENDEDOR
 NOMBRE DEL VENDEDOR: AGUA PURIFICADA SANTA CLARA, S. DE R.L.
 LA FACTURA ES BENEFICIO DE LOS CLIENTES

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9004-1-1-0552-2021**

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH

Unidad Central

09/08/2021

Proveedor: Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.

R.T.N.: 08019999404213

Dirección: Nueva Aldea, Frente a Escuela Vicente Caceres

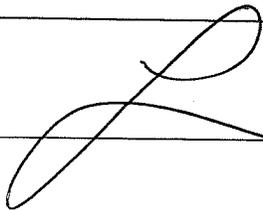
Tel.: 2229-0938

Jd. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	4	Paquete	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 500 ML A 999 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SANTA CLARA - Modelo: SCER600-P Impuesto Sobre Ventas	119.00	476.00	547.40
quinientos cuarenta y siete con 40/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							547.40

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261


 Aprobado
 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
 Andino, Sendero Subirana, Edificio
 Warren Valdemar Ochoa,
 Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
 Apartado Postal No. 3676

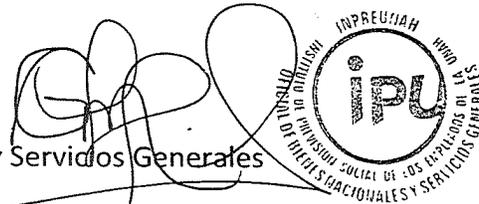
MEMORANDUM No. BNSG-GA 044/2021

PARA: Lic. Lourdes María Orellana
 Gerente Administrativo

DE: Lic. Alejandra Calix Cortes
 Oficial de Bienes Nacionales y Servicios Generales

ASUNTO: Visto bueno para la compra de suministros

FECHA: 09 de Agosto de 2021.



Por este medio solicito su autorización para la compra del siguiente suministro que no se cuenta, el cual se detalla a continuación:

- 50 bolsas de Café
- 20 bolsas de Azúcar
- 50 botes de Agua
- 1 caja de Té de Manzanilla

Cabe mencionar que la compra de este material y suministro de oficina, está programado en el PACC 2021.

Sin otro particular, me despido.

Cc: Archivo



INPREUNAH
 RECIBIDO
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 FECHA: 9 / Agosto / 2021
 HORA: 1:45 pm
 FIRMA: Minner Morale